Informe de supervisión No. 2

GS-2026- 006107 - DINCO

Bogotá D.C, 07 de Junio del 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 35 sur, Fátima
Bogotá D.C,

ASUNTO: Informe de supervisión **No. 2** de la aceptación de oferta Nro. 106-6-10029-26
Periodo comprendido entre el 29/05/2026 hasta el 06/06/2026

No. COMUNICACIÓN OFICIAL DE NOMBRAMIENTO:

- Supervisor técnico No. GS-2026-003905-DINCO
- Supervisor económico No. GS-2026-003900-DINCO
- Supervisor jurídico No. GS-2026-003903-DINCO
- Apoyo económico No. GS-2026-003901-DINCO
- Apoyo técnico No. GS-2026-003904-DINCO
- Apoyo Ambiental No. GS-2026-003899-DINCO
- Apoyo SG-SST No. GS-2026-003902-DINCO

OBJETO: "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, CON EJECUCIÓNPOR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

CONTRATISTA:	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT:	900.696.448-7
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.024.469.330 de Bogotá D, C

Fecha de iniciación: 08/04/2026 Fecha Terminación: 06/06/2026

PRORROGA: N/A

Scanned with CamScanner

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se deja constancia que esta supervisión, desarrolla el presente informe de supervisión en el formato 2BS-FR-0025, en concordancia con lo establecido en el numeral 12.2 de la guía 1LF-PR-0033 "REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL" versión 5 del 21/12/2024 y en el Anexo No. 1 de la aceptación de la oferta Nro. 106-6-10029-26.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la obra

CUMPLE – NO CUMPLE	PERSONAL DE OBRA	CANTIDAD
CUMPLE	Profesional residente de obra	1
CUMPLE	Profesional residente administrativo	1
CUMPLE	Profesional residente HSEQ	1

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad

El contratista cumplió con lo establecido en el programa ambiental, garantizando la calidad de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las diferentes responsabilidades como el control de documentos y datos, control de registros, responsabilidades del personal, plan de materiales con certificado de conformidad y control de cambios de diseño y desarrollo, entre demás aspectos necesarios dentro del presente plan. Durante el periodo ejecutado se realizó actividad de desmonte de enchape, efectuando igualmente el manejo y disposición de escombros generados, tal como se evidencia en el anexo fotográfico correspondiente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra

Al momento, el contratista entregó la programación de obra, ya que en la reunión de acta de inicio se le entregó formato 1LF-FR-0129 "*IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD ESPECIFICA*" con las actividades de carácter prioritario a intervenir con una visita técnica previa a las instalaciones de la Dirección de Incorporación, entrega de igual manera el formato 1LF-FR-0207 "*ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES*

4. Seguridad Industrial

En cumplimiento a las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ANEXO Nro. 3, Numeral 10 El contratista implementó el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 *"Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST"*, Resolución 01956 del 25/04/2018, por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.

En el desarrollo del contrato no se presentaron accidentes en los diferentes frentes de obra, el residente de seguridad y salud en el trabajo realizó el seguimiento a las medidas de seguridad y al uso de los elementos de protección personal de cada trabajador, minimizando el riesgo de accidente.

La firma contratista en coordinación con el Ingeniero Wilmer Ávila, residente HSEQ realizaron la entrega de elementos de protección personal, como camisas de dotación, guantes de vaqueta, guantes de nitrilo, gafas y tapabocas, así como la asistencia a charlas y pausas activas, siendo esto soportado en el siguiente registro fotográfico anexo al presente informe de supervisión.

Scanned with CamScanner

5. Ambiental

Se cumplió con el plan de manejo ambiental, con el manejo de los residuos se separaron y seleccionaron apropiadamente según la clasificación adoptada, separando los residuos peligrosos de los no peligrosos.

- En manipulación de insumos y productos químicos la profesional en gestión ambiental dio a conocer algunas generalidades que se tuvieron en cuenta, en la ejecución del contrato, así:
  - Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
  - Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
  - Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
  - Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
  - Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
  - Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
  - No re-envasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
  - Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
  - Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
  - Rotulado de las diluciones preparadas.
  - Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

No se presentaron vertimientos de ninguna forma, ya que se cuenta con instalaciones sanitarias al servicio del personal de obra, minimizando el impacto ambiental que se pudo haber generado durante la ejecución del contrato.

No se presentaron intervenciones de causes, cañadas, ríos, caños o desagües internos, por lo que el impacto ambiental fue minimizado con las actividades de obra.

El desarrollo del objeto contractual no requirió la intervención de individuos forestales, debido a que las tareas fueron de mantenimiento de espacios ya adecuados, por ende, no se verá afectado las partes forestales.

Para el manejo de los residuos sólidos esperados se entregó a las empresas recolectoras de los mismos, en relación a los residuos reciclables, los materiales que comúnmente pueden reutilizar en obra o reciclar entregándolo al recuperador de la zona, también se cuenta con la forma de darle finalidad a los residuos peligrosos, los residuos ordinarios, residuos de construcción, el control de emisiones atmosféricas, las responsabilidades y demás que se contienen en el documento.

Scanned with CamScanner

6. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- El contratista guardó la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- El contratista No informo a esta entidad sobre peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- El contratista debe hacer llegar ficha técnica del material utilizado en el auditorio.
- El contratista se compromete a otorgar garantía por los mantenimientos realizados.

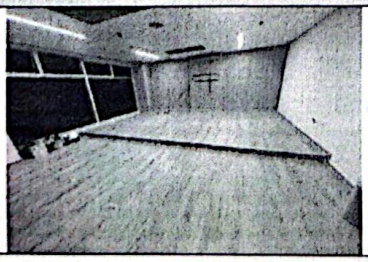
7. Actas parciales de Obra

Acta No.	Unidad	Fecha de corte	Valor de corte	Porcentaje de corte
001	DINCO	08/04/2026 al 28/05/2026	$69.750.489,34	45,02%
002	DINCO	29/05/2026 al 06/06/2026	$85.166.415.66	54.98%
Acumulado				**100%**

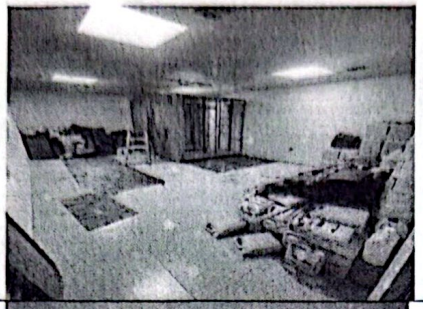
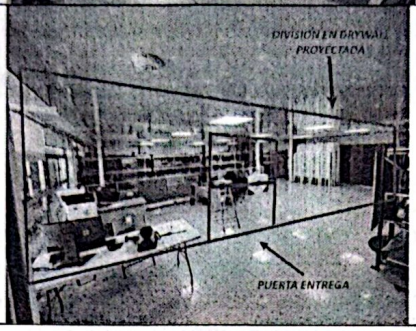
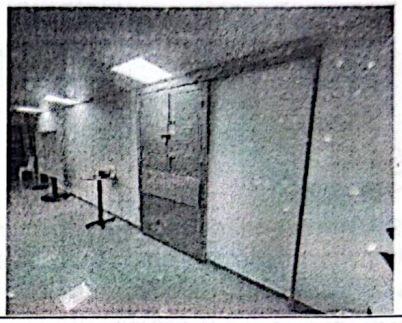
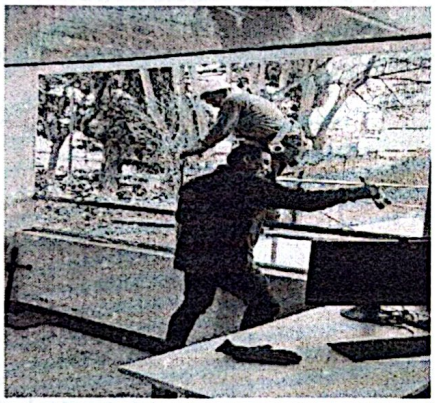
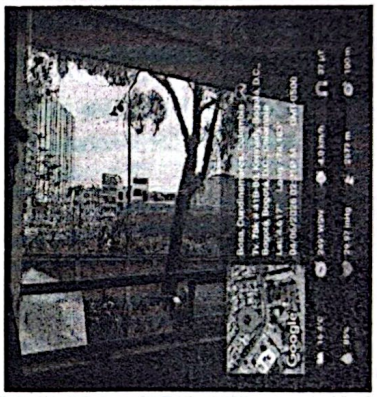
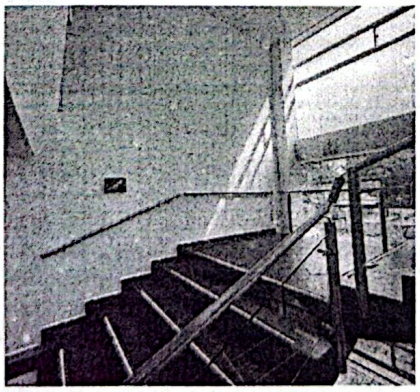
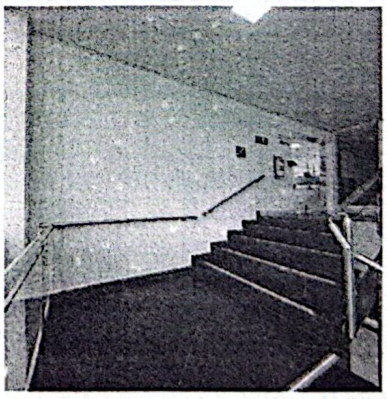
RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Hasta el momento y una vez terminado el diagnóstico a la infraestructura, se procedió a autorizar y a realizar la ejecución de las labores; donde las actividades que se realizaron están descritas dentro del plan de trabajo establecido para cada una de estas, como se relacionan a continuación, así:

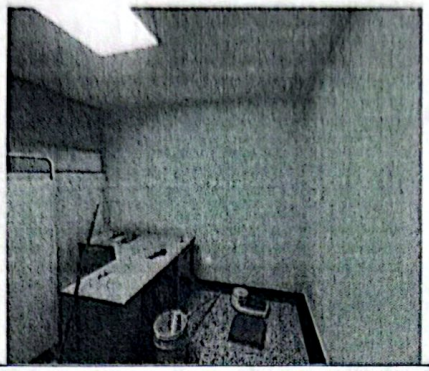
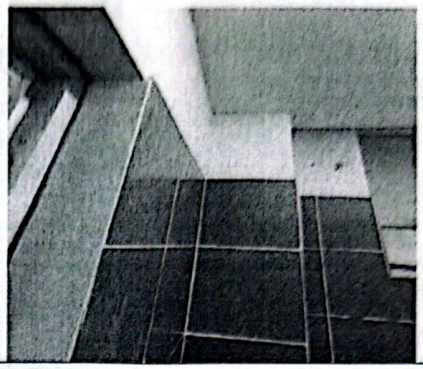
NUMERO ORDENES DE TRABAJO	ACTIVIDAD
DINCO - BAÑOS	Acondicionamiento de Baños 3er piso Nivel Central
DINCO - ALMACEN DE INTENDENCIA	Instalación de muro sistema liviano y puerta
DINCO - AUDITORIO	Acondicionamiento auditorio principal Nivel Central
DINCO - ORATORIO	Acondicionamiento oratorio y cajón escaleras Nivel Central
DINCO - GUGED	Acondicionamiento oficina GUGED Nivel Central
DINCO - ARDEV	Instalación división en vidrio y puerta vidrio 10 mm
DINCO - SUDIN	Instalación puerta corrediza, Instalación sanitario.

ACTIVIDADES EJECUTADAS PRIMER CORTE		
ACTIVIDAD EJECUTADA	**FOTOGRAFIA ANTES**	**FOTOGRAFIA DESPUES**
Adecuación del auditorio.		

Scanned with CamScanner

Adecuación – almacén GRULO-aseo		
Adecuación – Almacen de intendencia.		
Instalación Vidrio - GIBOG		
Pintura zonas comunes.		

Scanned with CamScanner

Adecuación Consultorio GIBOG		

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la Dirección de Incorporación.

EN SEMÁFORO VERDE: su avance muestra un atraso entre del 0% frente a lo programado.

No se presentó atraso en la ejecución de las obras, toda vez que las actividades programadas fueron finalizadas oportunamente y culminaron sin novedad.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = 1<= 0%
OBRAS EN CURSO 1

ANTECEDENTES

- Mediante acta de inicio Nro. 000823 el día 13/04/2026, se presentaron las necesidades requeridas por parte de la unidad a cubrir con el proceso de contratación y ejecución del contrato PN 106-6-10029-26, donde asistieron;

  - ✓ Director de Incorporación
  - ✓ Subdirector de la Dirección de Incorporación.
  - ✓ Jefe Área Logística y Financiera
  - ✓ Jefe de Grupo Contratos o quien haga sus veces
  - ✓ Responsable de Infraestructura o Jefe de Grupo Logístico
  - ✓ Supervisores (jurídico, técnico y económico) y apoyos (Administrativo, Ambiental, SGSST).
  - ✓ Funcionario delegado de Tesorería y/o responsable Central de Cuentas de la unidad
  - ✓ Representante Legal del contrato.
  - ✓ Invitados Especiales Internos (jefes regionales y grupos de incorporación)

- Mediante correo electrónico No. 001 del 20/04/2026 dirigido al residente de obra del contratista, donde se envía el acta modelo formato 1LF-FR-0208 con el fin de diligenciar el formato para tramitar el proceso de facturación.

- Mediante correo electrónico No. 002 del 28/04/2026 dirigido a el residente de obra del contratista, se remitieron los formatos 1LF-FR-0207, 1LF-FR-0129, 1LF-FR-204, 1L-FR-208 y solicitud de cronograma de actividades, con el fin de diligenciarlos para tramitar el proceso de facturación.

Scanned with CamScanner

- Mediante correo electrónico No. 003 del 01/05/2026 dirigido al contratista, se aceptó la propuesta de los materiales y aparatos sanitarios destinados para los baños de la unidad a intervenir.

- Mediante acta No 000969 ARLOF-GRULO-20.1 el día 07/05/2026, que trata sobre el seguimiento y avance del proceso de contratación y ejecución del contrato PN 106-6-10029-26, donde asistieron;

  - ✓ Director de Incorporación
  - ✓ Subdirector de la Dirección de Incorporación.
  - ✓ Jefe Área Logística y Financiera
  - ✓ Jefe de Grupo Contratos o quien haga sus veces
  - ✓ Responsable de Infraestructura o Jefe de Grupo Logístico
  - ✓ Supervisores (jurídico, técnico y económico) y apoyos (Administrativo, Ambiental, SGSST).
  - ✓ Funcionario delegado de Tesorería y/o responsable Central de Cuentas de la unidad
  - ✓ Representante Legal del contratista.
  - ✓ Invitados Especiales Internos (jefes regionales y grupos de incorporación).

- Mediante correo electrónico No. 04 del 08/05/2026 dirigido al contratista, se rectificó la "*LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN*", con la finalidad garantizar el cumplimiento de las actividades y porcentaje de avance.

- Mediante correo electrónico No. 05 del 08/05/2026 dirigido al contratista, se relacionó información respecto a la "*FORMA DE PAGO*" socializando la documentación requerida para el pago parcial.

- Mediante correo electrónico No. 06 del 19/05/2026 dirigido al contratista, se emitió la respuesta relacionada con la aclaración de la "*FORMA DE PAGO*" indicando que el pago se realiza por las actividades ejecutadas al 100% de ejecución.

- Mediante correo electrónico No. 07 del 30/05/2026 dirigido al contratista, se solicitó información técnica acerca de la declaración de cumplimiento de los Reglamentos Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (Requisito Técnico). la certificación donde se indicará el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético. (Requisito Técnico).

- Mediante correo electrónico del 01/06/2026 el contratista emitió respuesta al correo 07, argumentando que no son necesarias las certificaciones toda vez que no se hicieron mantenimientos integrales.

- Mediante correo electrónico No.08 del 01/06/2026 dirigido al contratista, se aceptan las argumentaciones relacionadas con las certificaciones requeridas en el correo electrónico 07 del 30/05/2026, sin embargo, se solicitaron las fichas técnicas de los materiales usados en obra.

- Mediante correo electrónico del 04/06/2026 el contratista emitió archivo correspondiente al Acta No 2, adjuntando medidas correspondientes a las actividades ejecutadas.

- Mediante correo electrónico del 05/06/2026, el contratista emitió comunicado oficial reafirmando el concepto de no generar certificados RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- El personal contratista cumplió con el cronograma de actividades establecidas.
- La supervisión técnica del contrato verificó las actividades realizadas en cada uno de los frentes de trabajo, identificando la correcta ejecución y calidad de los materiales.

Scanned with CamScanner

- Los supervisores de apoyo de SGA y SGSST visitaron los sitios donde se desarrollaron las actividades con el fin de verificar que cumplieron con la normatividad legal vigente.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.

En el desarrollo de la ejecución del mantenimiento de las instalaciones de la Dirección de Incorporación se mantuvieron las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- El contratista suministro los insumos necesarios, a los operarios, las herramientas adecuadas para la ejecución de las actividades que se desarrollaron.
- Por parte de la supervisión se realizó la verificación de las actividades de mantenimiento ejecutadas, constatando su correcta ejecución y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.
- La supervisión verificó la correcta ejecución de las obras.
- La supervisión realizó la verificación de la calidad de los trabajos ejecutados y de los materiales empleados, constatando el cumplimiento de las condiciones técnicas y los requisitos contractuales aplicables.
- Se realizó seguimiento a los frentes de obra establecidos.
- Se realizó medición por la supervisión técnica en sitio para verificar cada corte de obra, realizando las correcciones y ajustes que correspondieron.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Por parte de la supervisión se verificó la calidad de los insumos utilizados por el personal y que el contratista cumpliera con lo solicitado contractualmente.
- Esta supervisión verificó que el contratista contara con los equipos necesarios para ejecutar las actividades.
- En el desarrollo de la ejecución de obra se mantuvo la calidad de la obra establecida en el contrato.
- Las fallas presentadas o recomendaciones con relación a la calidad de los materiales o acabados, fueron subsanadas por el contratista.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- El contratista ejecutó las actividades como se evidencia en el cuadro de necesidades establecidas.
- La supervisión del contrato deberá, informar cualquier situación a la ordenación del gasto si se presentan inconvenientes para la ejecución de las necesidades, en la ejecución de contrato no se presentaron novedades que no fueran subsanadas de manera inmediata.

Scanned with CamScanner

5. Se debe anexar las memorias de cálculo de obra ejecutada.

   - Las memorias de cantidades de obra ejecutadas se adjuntaron y entregaron con las facturas que se radicaron, teniendo en cuenta que es requisito necesario para el pago como consta en la "*FORMA DE PAGO*".

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

   - Se han desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las órdenes de trabajo debidamente aprobadas en el comité de obra y de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS, '($ 154.916.905,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2. Adicionales al contrato: N/A

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

   - El contrato no contiene anticipos

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes.

PAGOS	VALOR	FACTURA Nro.	FECHA FACTURA	CORRESPONDE A:
1	$69.750.489,34	MP884	29/05/2026	Valor del acta Parcial No. 1

Nota: Es de tener en cuenta que con el presente informe no se tramitará facturación, ya que por parte del contratista no se ha remitido la factura y documentación necesaria para dicho trámite.

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

   - Se realizó revisión, verificación y análisis de precios unitarios de todos los ítems correspondientes al Acta No 2.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

   - No aplica, teniendo en cuenta que ya se ejecuto el 100% no se requiere balance parcial del contrato, y se anexará al balance final.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

   - No aplica.

Scanned with CamScanner

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 56-44-101012820, anexo:1 **Expedida el:** 07 de abril 2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	PORCENTAJE	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 30.983.381,00	20%	02/04/2026	07/10/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 77.458.452,50	50%	02/04/2026	07/10/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 77.458.452,50	50%	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	$ 7.745.845,25	5%	02/04/2026	07/10/2029

PÓLIZA No. 56-40-101005520, anexo:1

Expedida el: 07 de abril 2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	PORCENTAJE	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	200 SMMLV	02/04/2026	07/10/2026

Nota: La póliza 56-40-101005520, anexo 1, hace referencia al amparo de responsabilidad civil extracontractual

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales.

- El contratista presentó el listado del personal que laboró en la ejecución del contrato, así como los documentos de cada trabajador. Se consultó con cada uno de los trabajadores con el fin de verificar dicha información. Así mismo, en ejercicio de la supervisión jurídica del contrato, se realizó la verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) del contratista y de sus empleados vinculados a la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad concordante, para el trámite de primer pago y cuando se realice la segunda facturación también se realizará la verificación dicha actividad.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones.

- Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones por parte del contratista

4. Liquidación del Contrato: se adelantará conforme a los términos de ley.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Scanned with CamScanner

- En el desarrollo de las actividades contenidas en el marco del contrato de la referencia se da cumplimiento al objeto contractual en cuanto a realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de acuerdo con las necesidades establecidas en el primer comité de obra.
- El supervisor técnico verificó la calidad de los trabajos y realizó las mediciones para la consolidación del corte de obra y la ejecución del contrato.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ**
Supervisor Técnico Contrato obra No. 106-6-10029-26

CPS **CRISTIAN DAVID CASTIBLANCO SARMIENTO**
Apoyo Supervisor Técnico Contrato obra No 106-6-10029-26

Patrullero **CRISTIAN ROJAS GUTIERREZ**
Supervisor Económico Contrato obra No. 106-6-10029-26

CPS **JUAN TARAZONA CONTADOR PUBLICO**
Apoyo Económico Contrato obra No. 106-6-10029-26

Intendente **TATIANA GALEANO GARCIA**
Supervisor Jurídico Contrato obra No. 106-6-10029-26

Subintendente **DIANA MARCELA CORTES CRUZ**
APOYO AMBIENTAL Contrato obra No. 106-6-10029-26

Patrullero **CASALLAS ARENAS MARLON JAIR**
APOYO SG-SST Contrato obra No. 106-6-10029-26

Elaboró: CRISTIAN DAVID CASTIBLANCO SARMIENTO
CPS DINCO GRULO

Revisó: MY. DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ
DINCO GRULO

Nota: El Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 se anexará con el informe final.

Scanned with CamScanner